



REGISTRO	
CONSEJO DE ESTUDIANTES EINA – UNIV. ZARAGOZA	
FECHA	22/11/2022
ENT. N°	SAL. N° 042-2022



RESOLUCIÓN DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2022, DEL VICEPRESIDENTE DE CULTURA Y EVENTOS DEL CEEINA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LOS EVENTOS «PASO DE ECUADOR» Y «FIN DE CARRERA» PARA EL CURSO 2022-23.

La Resolución de 21 de noviembre de 2022, del Vicepresidente de Cultura y Eventos del Consejo de Estudiantes de la EINA (UZ), por la que se adjudica el contrato del servicio de organización de los eventos «Paso de Ecuador» y «Fin de Carrera» para el curso 2022-21, establece que, para la votación planteada al estudiantado de la Escuela relativa a la elección de la empresa a la que adjudicar este contrato de organización, se desestiman los votos emitidos por ciertos estudiantes que no cumplen los requisitos de derecho a voto.

Tal y como se indica en la Resolución mencionada, se verificó que los estudiantes encuestados tuvieron derecho a voto (según los criterios establecidos igualmente en dicha Resolución) haciendo uso del censo de estudiantes matriculados en grupos docentes dentro de la Escuela. Sin embargo, se ha recibido una información por parte de la Dirección de la EINA en la que se indica que dicho censo está desactualizado y que se han invalidado votos que deberían ser válidos según el criterio establecido.

Ante esta información, la Dirección ha revisado los NIPs invalidados (Anexo I de la Resolución anterior) y ha remitido a la Junta Directiva del Consejo de Estudiantes una lista en la que indican, haciendo uso del censo actualizado, a qué grupo o grupos docentes pertenecen dichos estudiantes.

Por todo en cuanto antecede, la Vicepresidencia de Cultura y Eventos del CEEINA:

RESUELVE

Primero.- Aceptar la propuesta de modificación de la Resolución anteriormente citada, recibida por la Dirección de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, en la que se detalla cómo debería quedar el Anexo I.

Quedan, por tanto, readmitidos los votos de los siguientes estudiantes: 844486, 797520, 761347, 760578, 761886, 797344, 840020, 797306, 805049, 820401, 852124, 799151, 839209, 797665, 838639, 815028, 798337, 801389, 821396, 805265, 774913, 795342, 822058, 799193.

A continuación, se muestra la tabla actualizada de votos emitidos:

Votos emitidos:	474
Votos desestimados:	16
Votos válidos:	458

Segundo.- Reevaluar, con las modificaciones realizadas en el censo, los resultados de la votación realizada, quedando de la siguiente forma:

- Votos a favor de la empresa *El Cachirulo, SA*: 207
- Votos a favor de la empresa *Sella La Hacienda, SL*: 201
- Votos a favor de la empresa *River Eventos, SL*: 50

Tercero.- Mantener el resultado de los puntos Primero y Segundo de la Resolución de 21 de noviembre de 2022, del Vicepresidente de Cultura y Eventos del Consejo de Estudiantes de la EINA, por la que se adjudica el contrato del servicio de organización de los eventos «*Paso de Ecuador*» y «*Fin de Carrera*» para el curso 2022-2 a la empresa CACHIRULO, SA, con NIF A-50.012.822 y sede en Ctra. Logroño, Km 1.5, 50011 Zaragoza.

Cuarto.- Notificar de esta Resolución de Modificación a todos los interesados en el procedimiento de la primera Resolución.